

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS				F-TS-001 Versión: 03	
					Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:	Secretaría de Movilidad y Tránsito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios					
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios					
Responsable (cargo):	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios					
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública	
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Radicación de cuenta de un vehículo automotor.					
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Registro		cuenta(s)			Radicación de cuenta de un vehículo automotor.
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Formalización, ante un organismo de tránsito de la radicación de cuenta de un vehículo automotor, que consiste en asentar la documentación de este en un organismo de tránsito diferente al de su origen.					
Trámite, OPA o consulta de información dirigida:	Todos					
Puntos de atención:	Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.					
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:		X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:			Si:		X
Clasificación temática:	Movilidad y Transporte					
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1- Inscripción ante el sistema RUNT del(los) propietario(s) del vehículo automotor.</p> <p>2- SOAT vigente registrado en el sistema RUNT.</p> <p>3- Formulario único de solicitud de trámites debidamente diligenciado.</p> <p>4- Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigente registrado en el sistema RUNT. Se exceptúan las motos y vehículos de servicio público que no hayan cumplido dos (2) años desde la fecha de la matrícula inicial y los vehículos particulares que no hayan cumplido seis (6) años desde la fecha de la matrícula inicial.</p> <p>5- Paz y salvo de infracciones de tránsito del(los) propietario(s) del vehículo automotor.</p> <p>6- Paz y salvo de impuestos sobre vehículos automotores, expedido por oficina de rentas departamentales. Se exceptúan las motos con un cilindraje igual o menor a 125 cc y vehículos de servicio público</p> <p>7- El propietario debe presentarse a realizar el trámite de radicación de cuenta dentro de los sesenta(60) días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación del traslado; de lo contrario la documentación será devuelta al tránsito origen.</p> <p>8- Pagar los derechos correspondientes al trámite de radicación de cuenta.</p> <p>9- Imprimir de los sistemas de identificación del vehículo automotor, en aquellos casos en los que sea imposible tomarlas, el requisito de presentación de improntas, podrá subsanarse presentando la certificación de la DJIN ó entidad que por su competencia pueda certificar dicha situación.</p> <p>10- Tarjeta original de propiedad y placas anteriores.</p> <p>11- Trámites adelantados por personas jurídicas. En el caso de persona jurídica, el organismo de tránsito verifica Existencia y Representación Legal en el sistema RUES. Para las personas de derecho público, bastara con la presentación del acto administrativo que contenga la delegación o autorización para la realización de los trámites.</p> <p>12- Cuando el Trámite se realice a través de un tercero, este deberá presentar el contrato de mandato o poder especial (este último debidamente autenticado), a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite por cuenta y riesgo del mandante.</p> <p>13- Para los casos en los que intervienen menores de edad, es necesario probar la representación del Menor; si está a cargo de los padres; se debe anejar el registro civil de nacimiento, si está a cargo de Curador o Tutor deberá anejar la copia de la decisión de la autoridad competente.</p> <p>NOTA 1: En el caso de presentarse algún inconveniente con la lectura de la huella dactilar se tiene la posibilidad de realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en www.autenticaciondigital.com.co proceso para el cual se brindará orientación.</p> <p>NOTA 2: Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.utsetsa.com/tarifas/ • En este valor no están incluidos los Derechos de señalización Municipal, sistematización y archivo. • Valor Variable: Si • Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT. </p> <p>NOTA 3: Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. "No requiere diligenciamiento de formato de consignación"</p> <p>NOTA 4: Se debe realizar dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores al traslado del vehículo automotor desde el organismo de tránsito de origen.</p>					
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.				
	Tiempo de obtención:	2		Hora(s)		
	Nombre del Resultado:	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad) • Placas(s), aproximadamente 30 días posteriores al trámite de radicación de cuenta del vehículo automotor (No aplica para motocicletas y motocarros). 				
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle			
	Presencial		Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya			
Manejo de la Entidad:						
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<p>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</p> <p>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</p> <p>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</p> <p>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</p>					
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad) • Placas(s), aproximadamente 30 días posteriores al trámite de radicación de cuenta del vehículo automotor (No aplica para motocicletas y motocarros). 					
Fundamento legal:	Tipo de norma		Número		Año	
	Ley		769		2002	
	Títulos, capítulos o artículos					
	Código Nacional de Tránsito					
	Decreto		019		2012	
	(por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública)					
	Resolución		0012379		2012	
	Artículos 1° al 7° y Artículos 13 al 15.					
	Acuerdo municipal		004		2014	
	Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta					
Resolución		0005748		2016		
Resolución		0002661		2017		
Circular Externa		002		2020		
Ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos, o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus a través de contacto indirecto.						
Artículo 2 de la Resolución con Radicado		20203040000285		2020		
Suspende Trámites asociados al Registro único Nacional de Trámites RUNT que requieran validación biométrica.						
Comunicado con Radicado		20204000182061		2020		
A partir del 4 de mayo de 2020, disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la concesión RUNT S.A. en reemplazo de la validación biométrica. (Autenticación digital)						
Decreto		569		2020		
Suspensión de Trámites: Licencia de conducción, certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.						
Decreto		768		2020		
Se permite a los trabajadores de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito empezar a laborar a partir del 1 de Junio de 2020.						
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:		Fecha (dd/mm/aaaa):		
Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marin Pareja	Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna	German Alcantar - Apoyo Profesional Secretaria de Planeación		Marzo 2025		